

SIGLAS

RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA

CAPITAL NACIONAL S/	100 %	o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/	-0-	o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/	504.000.00	

en el libro de participaciones y en el Registro Mercantil)

[illegible]

Si, según el Art. 114 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado participaciones, podrá la denominación de Compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las participaciones propias en las columnas respectivas.

CL para uso de la Superintendencia.

(1) para inversionistas extranjeros.

Certifico que la información es correcta

1) REPRESENTANTE LEGAL

LUGAR Y FECHA